



RESOLUCIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE

La DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA, con fundamento en lo establecido en los artículos 13, fracción V, 37, 61, 63 de la Ley General de Educación, Artículo 19 Fracción V, Artículos 50, 52 Y 54 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora y del Artículo 30 Fracción XIII del Reglamento interior de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 02/04/17 por el que se modifica el diverso 286, y considerando que los estudios realizados por el solicitante son equiparables con La Educación Secundaria del Sistema Educativo Nacional, revalida a:

Sus estudios correspondientes a 9º GRADO EN EL CICLO ESCOLAR 2018-2019 que realizó en ACADEMY OF TUCSON HIGH SCHOOL DE TUCSON, ARIZONA Estados Unidos de América, de conformidad con Boleta, documentación que obra en el expediente 19/6677 integrado por esta unidad administrativa.

El presente documento se expide en Hermosillo, Sonora el cuatro de junio de 2019.

EL DIRECTOR

Folio:



El presente documento electrónico puede ser verificado a través del código QR o ante la autoridad que lo suscribe.